

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
Vicaría de la Solidaridad

Documento N°	00473.00
Ingreso	
<input type="checkbox"/>	C.L

(Memorandum del Presidente de la República)

de J. Merino

En relación con la convocatoria efectuada por V.E. a la ciudadanía del país, a una denominada "consulta" que en su esencia constituye un plebiscito, debo representarle mi total desacuerdo y hacerlo presente, que lo considero improcedente, tanto en el fondo como en la forma.

En el fondo V.E. se ha apartado completamente del sistema legal vigente, especialmente en aquellas disposiciones de Derecho Público que se refieren tanto a sus atribuciones como a las de la H. Junta de Gobierno.

V.E. con su actuar, ha vulnerado y atropellado las atribuciones de la H. Junta de Gobierno y la ha marginado de lo más importante de las decisiones políticas de los últimos años.

Desde el punto de vista formal, V.E. ha llamado a plebiscito en circunstancias que en la Reunión de la H. Junta de Gobierno, efectuada el 21 del presente mes, el General Gustavo Leigh y yo, expresamos claramente nuestra oposición a que la consulta tuviera forma de plebiscito, lo que motivó el cambio del discurso pronunciado por V.E. a las 22.00 hrs. de ese día.

El hecho de que la Secretaría General de Gobierno haya dado a la publicidad el día siguiente, la forma en que se realizaría el plebiscito, a pesar de la opinión de dos de los Miembros de la Junta, significa un desconocimiento de la existencia misma de la Junta, un atropello a sus atribuciones y el incumplimiento de un acuerdo del día anterior.

En cuanto al llamado mismo a plebiscito lo estimo incoherente por varias razones, entre las que se destacan: el riesgo que significa el colocar al país, en estos momentos, frente a situaciones imprevisibles e imposibles de controlar; la eventual alta abstención que se ha de producir por el brevísimo plazo fijado para su realización; la oportunidad que se da a la oposición para que se unifique y manifieste su sentir frente al Gobierno; el hecho de que este precedente fomentará las presiones para que se efectúen elecciones sindicales.



gremiales, de alcaldes y representantes de todas clases, ya que hasta el momento se había argumentado insistente mente, que las elecciones no eran posibles por la falta de Registros Electorales y por la falsificación de cédulas de identidad y el absurdo que significa que voten en una elección - llámese de cualquier manera - todos los miembros de los partidos proscritos y los en receso.

Las instrucciones dadas a los Intendentes para que los votos nulos y en blanco sean considerados a favor, hará que el resultado de la elección pierda todo valor moral ante la opinión pública nacional y extranjera.

Estimo que es la ocasión de hacer presente a V.E. la imperiosa necesidad de que a la brevedad se cumpla con el mandato constitucional de dictar un Acta que clarifique en forma definitiva las atribuciones de los Poderes Públicos, ya que no estoy dispuesto a tolerar en el futuro que V.E. me coloque ante situaciones de hecho, que debo soslayar para no producir el quiebre de la unidad de las Instituciones Armadas que asumieron el Poder el 11 de Septiembre de 1973; con el consiguiente regocijo del comunismo internacional, de los enemigos internos de Chile y con las gravísimas consecuencias que ello acarrearía al país.

Por los motivos expresados y por todas las razones que he manifestado verbalmente a V.E., tengo el deber moral e histórico de poner en conocimiento de V.S. que estoy en completo desacuerdo con la realización del plebiscito convocado por V.E., opinión que comparten todos los señores Almizantes.